

Plan de acción para la reducción de la contaminación por plásticos en Menorca 2030



Fondation
Didier et Martine
Primat



AGRADECIMIENTOS

Los responsables del proyecto **Plastic Waste Free Islands (PWFI Med)** de la UICN desean agradecer a los distintos socios del gobierno, el sector privado y la industria, el mundo académico, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales sus aportaciones a este trabajo mediante su participación en talleres, reuniones y consultas; especial reconocimiento a la **Alianza Menorca Sin Plásticos** y a **Menorca Preservation** por sus continuos e inestimables comentarios y aportaciones a este documento; y agradecer el generoso apoyo de la **Fundación Didier et Martine Primat**.

Desde la Alianza Menorca Sin Plástico deseamos agradecer a la UICN la confianza que han depositado en el equipo técnico que ha trabajado en el plan de acción, así como la oportunidad de haber podido trabajar en este documento que pensamos es imprescindible y necesario para la isla de Menorca. Esperamos que este documento, que se ha creado en base al conocimiento, experiencia y propuestas compartidas de la Alianza Menorca Sin Plástico junto a entidades, empresas y órganos de gobierno insulares y locales, sea el primer paso en el camino que nos tiene que llevar a todos (ciudadanos, empresas, gobiernos, etc.) a enfrentar este grave problema ambiental. Nos sumamos al agradecimiento a la Fundación Didier et Martine Primat por el apoyo al proyecto PWFI Med. Por último, dar las gracias a todas las personas que participaron en los talleres y compartieron sus puntos de vista, conocimientos y propuestas con nosotros, especialmente a nuestros compañeros de **Per la Mar Viva** y al **Institut Menorquí d'Estudis** por ofrecernos sus recursos para realizar los talleres.



ÍNDICE

Presentación	2
Objetivo del informe	2
Introducción	3
Metodología	4
Plan de acción de turismo	5
Plan de acción de pesca	10
Plan de acción de gestión de residuos	12





El Plan de acción para la reducción de la contaminación por plásticos en Menorca 2030 ha sido elaborado conjuntamente por el Centro de Cooperación del Mediterráneo de UICN y las ONG Alianza Menorca Sin Plásticos y Menorca Preservation.

PRESENTACIÓN

En Menorca, los vertidos no intencionados de plástico al mar (provenientes exclusivamente de residuos plásticos no recogidos), están motivados principalmente por una generación de residuos de plástico per cápita muy elevada. El turismo es un sector clave a la hora de definir una estrategia de reducción de la contaminación por plásticos, ya que se estima que este sector contribuye a más del 20% del total de los vertidos no intencionados de plástico al mar, seguido por los sectores de la pesca y el de

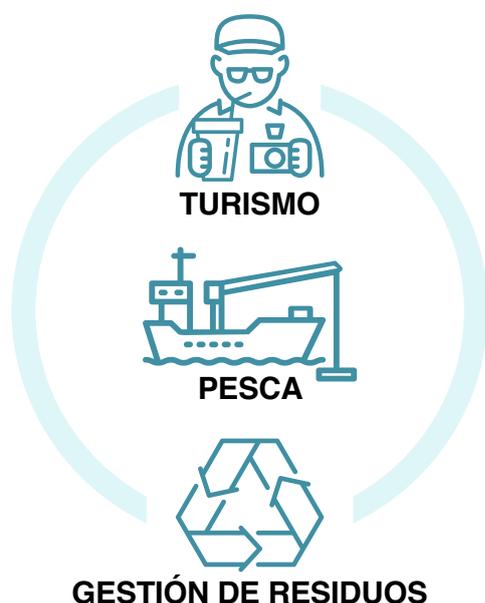
la gestión de residuos. Para hacer frente a los retos actuales y futuros de la generación de residuos plásticos y de sus fugas al medio ambiente, es necesario que los tres sectores mencionados conozcan y actúen para frenar las fugas de plástico de su actividad. Este documento pretende ser una guía para la definición de estrategias en dichos sectores con el objetivo de reducir la contaminación por plástico en Menorca.

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe se centra en ofrecer una orientación clara sobre la prevención de los residuos plásticos en Menorca. Tiene la función de servir como plan de acción para los responsables de la toma de decisiones y de las políticas, tanto públicas como privadas, de Menorca. El informe se centra en los tres sectores siguientes:

En concreto, se presta atención a cómo reducir y reutilizar los materiales plásticos en primer lugar, y si es inevitable, cómo optimizar e impulsar el reciclaje local y la mejora de la gestión de los residuos plásticos, con el fin de identificar un marco colectivo y un calendario de aplicación.

El plan de acción se centra especialmente en los cuatro siguientes factores:



- Mejorar el **conocimiento** de la generación de residuos en Menorca y ofrecer recomendaciones para reducir la generación de residuos de plástico y mejorar su eliminación.
- Potenciar la adopción de medidas de **reducción de las fugas de plástico** por parte de los sectores del turismo, la pesca y la gestión de residuos, y generar planes de acción específicos para las cadenas de valor.
- **Reutilizar** los residuos plásticos en productos comercialmente viables, contribuyendo así a generar **oportunidades de empleo** e ingresos para las comunidades locales.
- Desarrollar un plan que recoja las **lecciones aprendidas** y las mejores prácticas para su aprobación por parte de los organismos regionales.

INTRODUCCIÓN

En Menorca, la generación de residuos plásticos per cápita (60 kg/cap/año) se aproxima a la media de Europa Occidental (64 kg/cap/año), según el *National Guidance for Plastic Pollution Hotspotting and Shaping Action Report for Menorca*.¹ Uno de los principales problemas que se ha detectado en este estudio es la insuficiente recogida selectiva de algunas fracciones de residuos, como en el caso de los envases ligeros, en su mayoría de tereftalato de polietileno (PET) y envases de plástico de polietileno de alta densidad (PEAD o HDPE), por ejemplo, botellas de agua y refrescos, recipientes de productos de limpieza o aceite para motores, botes de cremas, contenedores de leche o jugos, etc.

Los niveles de recogida selectiva de envases ligeros en Menorca, al igual que en muchas otras regiones de Baleares y España, son bastante bajos. Menos del 30% del consumo total estimado de envases ligeros² se recoge de forma selectiva en la isla, lo que contribuye a aumentar la cantidad de basura

**Menos del 30%
del consumo
total estimado de
envases ligeros se
recoge de forma
selectiva en la isla.**

(con sus costes ambientales y económicos asociados) o a reducir los plásticos reciclados (lo que también conlleva impactos ambientales negativos).³

Esta tendencia se confirma también con la cantidad de residuos producidos por persona y año, que se ha mantenido constante en los últimos años y que contiene una elevada proporción de envases ligeros, considerándose, por tanto, la fracción con menor recuperación en la isla de Menorca. La presencia de residuos abandonados en el entorno y los bajos niveles de reciclaje son un indicador de que los actuales sistemas integrados de gestión (SIG) aplicados en todo el territorio son insuficientes y no garantizan el cumplimiento del principio de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP).⁴

Por sus valores naturales y culturales, y al igual que muchas otras islas mediterráneas, Menorca tiene un contexto socioeconómico muy dependiente del turismo, lo que influye claramente en el uso del territorio y de los recursos tanto en el espacio, debido a la diferenciación de las zonas tradicionales y turísticas, como en el tiempo, dada su alta estacionalidad.⁵ Mientras que los residuos producidos durante los meses de verano son casi el doble que durante el resto del año, la recogida selectiva no sigue la misma tendencia. Esto indica que una gran parte de los materiales potencialmente reciclables no se recogen adecuadamente, acabando probablemente en los vertederos.⁶

¹ IUCN-EA-QUANTIS, 2020, National Guidance for plastic pollution hotspotting and shaping action, Country report Menorca <https://plastichotspotting.lifecycleinitiative.org/pilots/>

² Se considera envase o embalaje todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas, hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. También se consideran envases todos los artículos desechables utilizados con esta misma finalidad. En este concepto se incluyen únicamente los envases de venta primarios, los envases colectivos o secundarios y los envases de transporte terciarios. Dentro de este grupo, los envases ligeros, son aquellos envases que como característica común tienen una baja relación peso/volumen. Está fundamentalmente constituida por botellas y botes de plástico, plástico film, latas y brics, cartón para bebidas u otros envases mixtos. <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujo/domesticos/fracciones/envases/>

³ Consell Insular de Menorca. (2019). Pla Director Sectorial de Prevenció i Gestió de Residus No Perillosos de Menorca 2019-2025. Memòria justificativa. Menorca. <http://www.biosferamenorca.org/documents/documents/3512doc2.pdf>

⁴ Consell Insular de Menorca. (2018). Costos i ingressos de la gestió de residus a Menorca.

⁵ Consell Insular de Menorca. (2017). Pla de Desenvolupament Turístic de Menorca (PDT de Menorca). <http://www.cime.es/documents/documents/3251docpub.pdf>

⁶ Consorci de Residus i Energia de Menorca (2018). Memòria de Residus 2010-2018. <http://cremenorca.org/WebEditor/Pagines/file/memories/Mem%C3%B2ria%202018.pdf>

METODOLOGÍA

Las acciones previstas en el plan seguirán el modelo de la *National Guidance for Plastic Pollution Hotspotting and Shaping Action*,⁷ un marco metodológico común que permite a los países priorizar las intervenciones para reducir la contaminación por plásticos. El modelo se basa en la definición de **puntos conflictivos-intervenciones-instrumentos** en las distintas etapas de la cadena de valor, clasificando las intervenciones e instrumentos según las categorías de la guía. Además, la metodología ha sido desarrollada teniendo en cuenta la legislación actual en relación con la gestión de residuos, tanto a nivel europeo, como nacional y local.

Las acciones se han identificado mediante la creación de una base de datos de entidades locales, la realización de un análisis DAFO y la celebración de reuniones de grupos de trabajo con las partes interesadas locales (administración pública, ONG, representantes de los sectores del turismo, la pesca y la

gestión de residuos) con el objetivo de seleccionar un conjunto de puntos conflictivos y de intervenciones para la isla. Esta metodología servirá de “hoja de ruta” para los responsables de la toma de decisiones –tanto públicas como privadas– y, una vez establecidas, las acciones permitirán una importante reducción de los residuos plásticos producidos en los tres sectores.

Este Plan de Acción pretende ser complementario al Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Menorca⁸ y al Plan director sectorial de prevención y gestión de los residuos no peligrosos de Menorca 2019-2025. A través de la aplicación del modelo de la *National Guidance for Plastic Pollution Hotspotting and Shaping Action* en Menorca, tras la revisión de ambos planes y de los talleres con los actores locales, se han identificado e incluido las siguientes acciones para los tres sectores (turismo, pesca y gestión de residuos).



© Marta Pérez López | Plastic Free Menorca

⁷ https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/2021/menorca_-_national_guidance_for_plastic_pollution_hotspotting_and_shaping_action.pdf

⁸ <http://www.biosferamenorca.org/documents/documents/3263doc2.pdf>

PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO

El objetivo de este Plan de Acción es proporcionar un conjunto de acciones a emprender para reducir y evitar eficazmente la generación de residuos de plástico y su vertido en el medio ambiente en Menorca y las aguas circundantes. Este Plan de Acción se centra en el sector turístico, por lo que los organismos de implementación serán: alojamientos turísticos, restaurantes, bares/café, operadores turísticos, líneas de cruceros y la administración pública (Consell Insular de Menorca, Fundación Fomento Turismo, Ayuntamientos, Gobierno Balear).

La Alianza Menorca Sin Plástico apoyará –como entidad local dedicada a enfrentar el problema de la contaminación por plásticos– este plan de acción e

intentaran involucrar y buscar el compromiso de los principales agentes públicos y privados turísticos de la isla.

El Plan de Acción para el sector turístico de Menorca se marca los siguientes objetivos y define las actuaciones a llevar a cabo para conseguirlos:

1. Reducir el consumo de plásticos de un solo uso en un 50% en el sector turístico para 2030.
2. Reducir la producción y el consumo de plástico en un 20% en la isla para 2030.
3. Reducir la contaminación por microplásticos y nanoplasticos en un 25% en la isla para 2030.



1. Reducir el consumo de plásticos de un solo uso en un 50% en el sector turístico para 2030

ACCIÓN 1

Reducir el consumo de plástico en el sector de la hostelería

- Implementar la certificación “Plastic Free Balearics”⁹ para 2025 en el sector HORECA.
- Implantar un sistema de depósito-retorno para productos plásticos con un elevado y temporal uso por parte de los turistas como sombrillas, juegos infantiles de playa, etc. para 2030.¹⁰
- Impartir cursos de formación para el sector de la hostelería antes de 2025 para mejorar los conocimientos sobre los plásticos, sus impactos en el entorno y las alternativas existentes en su uso.



© Marta Pérez López | Plastic Free Menorca

⁹ Plastic Free Balearics es un sistema de certificación que reconoce a las empresas de las cuatro Islas Baleares que han tomado medidas tangibles y positivas para reducir su huella de plástico, mediante la eliminación de artículos de plástico de un solo uso. Es una iniciativa conjunta promovida por Ibiza Preservation, Save the Med Foundation, Plastic Free Ibiza & Formentera y Plastic Free Menorca. <https://es.plasticfreebalearics.org/>

¹⁰ En el marco del proyecto Plastic Waste Free Islands Med de la UICN, se ha realizado un estudio de evaluación económica de un sistema de depósito-retorno de envases en Menorca.

MARCO NORMATIVO

Objetivos de la Directiva (UE) 2019/904 sobre la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente:

- Reducción cuantitativa ambiciosa y sostenida del consumo de plásticos de un solo uso para el año 2026.

Objetivos de Proyecto de Real Decreto de envases y residuos de envases (2021):

- Conseguir en 2030 una reducción del 50% en el número de botellas para bebidas de plástico de un solo uso.
- Para envases de bebida en el sector de la hostelería y la restauración:
 - a) Aguas envasadas: reutilización de un 50% de los envases en 2025 y del 60% en 2030.
 - b) Cerveza: reutilización de un 80% de los envases en 2025 y del 90% en 2030.
 - c) Bebidas refrescantes: reutilización de un 70% de los envases en 2025 y del 80% en 2030.
 - d) Otras: reutilización de un 50% de los envases en 2025 y del 60% en 2030.

Objetivos de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears:

- Alcanzar para el año 2030 los siguientes objetivos de reutilización de envases de bebida en el canal HORECA:
 - a) Aguas envasadas: reutilización de un 40% de los envases.
 - b) Cerveza: reutilización de un 80% de los envases.
 - c) Bebidas refrescantes: reutilización de un 70% de los envases.

Plan director sectorial de prevención y gestión de los residuos no peligrosos de Menorca 2019 -2025

Prevención y preparación para la reutilización de residuos:

- Alcanzar para el año 2025 los siguientes objetivos de reutilización de envases de bebidas en el canal HORECA:
 - a) Aguas envasadas: reutilización de un 30% de los envases.
 - b) Bebidas refrescantes: reutilización de un 50% de los envases.

ACCIÓN 2**Reducir el consumo de plástico después de COVID19**

■ Poner en marcha campañas de concienciación para proporcionar al sector turístico información clara sobre las obligaciones de COVID19. Es importante, sobre todo para el sector HORECA, conocer con exactitud cuáles son las obligaciones sanitarias en el uso de productos que se han impuesto a raíz de la aparición de la COVID19.



© Marta Pérez López | Plastic Free Menorca

ACCIÓN 3**Aumentar la conciencia medioambiental de los turistas sobre el impacto de los plásticos de un solo uso**

- Involucrar a los turistas y proporcionarles material educativo con información sobre los recursos disponibles para reducir la huella de plástico del turismo. Es importante dar a conocer al visitante de qué recursos dispone para usar menos plástico de un solo uso durante su estancia en la isla.
- Crear una estrategia común de comunicación y aprovechar las oficinas de información turística y las empresas para difundir el mensaje.



© Marta Pérez López | Plastic Free Menorca

ACCIÓN 4**Reducir el consumo de agua embotellada**

- Instalar fuentes de agua potable con agua filtrada en los puntos de alta afluencia turística para el año 2030. En la isla, el agua del grifo no tiene buen sabor y esto provoca un consumo muy elevado de agua embotellada.
- Ofrecer a los turistas botellas de agua reutilizables en los establecimientos HORECA y otros comercios para 2025.
- Ofrecer incentivos económicos a los establecimientos HORECA para instalar fuentes de agua filtrada.

ACCIÓN 5**Mejorar el conocimiento sobre alternativas y proveedores**

- Elaborar una guía de proveedores y alternativas a los plásticos de un solo uso para 2025. Sigue existiendo una falta de referencias por parte de los proveedores y fabricantes a la hora de definir los envases, unido al alto coste de las alternativas y su difícil implantación.¹¹
- Proporcionar formación a los empresarios y trabajadores del sector de la hostelería sobre las mejores prácticas para la reducción del plástico, sobre el impacto de la contaminación por plástico y las alternativas existentes.

¹¹ La Alianza Menorca Sin Plástico está elaborando la Guía.

2. Reducir la producción y el consumo de plástico en un 20% en la isla para 2030

ACCIÓN 6

Garantizar el cumplimiento de la Ley balear de residuos y suelos contaminados (2019)

- Garantizar la correcta aplicación de la Ley de residuos y suelos contaminados de las Islas Baleares (2019) para 2030.
- Garantizar el cumplimiento de la ley mediante inspecciones periódicas para 2025.¹²
- Impartir cursos de formación al personal del sector turístico para 2025.

ACCIÓN 7

Potenciar la producción y el consumo de productos locales

- Capacitar a la población local para aumentar la producción local y la economía circular (todo tipo de productos: alimentos, artesanía, textiles, etc.).
- Animar a los turistas a consumir productos locales elaborados sin plásticos.¹³ Los envases son el sector que más plásticos utiliza en Menorca y el carácter insular del territorio implica el transporte de artículos con envases para muchos productos.
- Movilizar a los ciudadanos y turistas a través de campañas de comunicación y medios sociales para 2025.
- Aplicar criterios de sostenibilidad en el diseño de productos locales, que aún se desarrollan con escasos criterios de reciclaje o reutilización, para 2030.
- Proporcionar formación a los productores locales sobre cómo reducir o eliminar el uso de plásticos en sus productos para 2025.

¹² El Departamento de Gestión Turística del *Consell Insular de Menorca* está formando actualmente a los inspectores de turismo en la Ley de Residuos.

¹³ Podrían aprovecharse proyectos en curso como *Agroxerxa, Made in Menorca*, etc.

MARCO NORMATIVO

Objetivos de la Directiva (UE) 2019/904 sobre la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente:

- Adoptar medidas para reducir el consumo de determinados plásticos de un solo uso para los que no se dispone de alternativas (vasos para bebidas, incluidos sus tapas y tapones, y recipientes para alimentos preparados destinados al consumo inmediato).
- Realizar un seguimiento del consumo de estos productos de un solo uso y de las medidas adoptadas, así como informar a la Comisión Europea de los avances realizados.
- Informar a los consumidores y fomentar un comportamiento responsable por parte de los mismos con el fin de reducir los vertidos de basura dispersa de estos productos,
- Sensibilizar a los consumidores sobre los productos alternativos reutilizables y el impacto de la eliminación inadecuada de residuos de plástico de un solo uso en la red de alcantarillado.

Objetivos de Proyecto de Real Decreto de envases y residuos de envases (2021):

- Para envases de bebida comercializados en canal doméstico la proporción de envases reutilizables deberá ser como mínimo del 10% en 2025 y del 20% en 2030.
- La proporción de envases reutilizables comercializados en canal doméstico respecto al total de envases deberá ser del 5% en 2025, del 10% en 2030 y del 15% en 2035.
- La proporción de envases comerciales e industriales reutilizables, respecto al total de envases en peso, deberá ser del 40% en 2025, del 50% en 2030 y del 60% en 2035.

Objetivos del Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Menorca:

- Fomentar un modelo de turismo más consciente y corresponsable hacia el mantenimiento de los valores de la Reserva de Biosfera.

3. Reducir la contaminación por microplásticos y nanoplásticos y nanoplásticos en un 25% en la isla para 2030

ACCIÓN 8

Promover una movilidad sostenible en la isla para reducir la contaminación por microplásticos y nanoplásticos y nanoplásticos procedente de la abrasión de los neumáticos

- Promover la movilidad en transporte público y la movilidad turística a pie¹⁴ para 2030.
- Concienciar a la población sobre la relación entre la abrasión de los neumáticos y la contaminación por microplásticos y nanoplásticos y nanoplásticos para 2025.



© Marta Pérez López | Plastic Free Menorca

ACCIÓN 9

Reducir la generación de microplásticos y nanoplásticos y nanoplásticos a las empresas turísticas

- Dar a conocer los empresarios la importancia de apostar por tejidos naturales en vez de materiales sintéticos siempre que sea posible (uniformes, mantel, mantel, sábanas, toallas, decoración, etc.).
- Asegurar el adecuado funcionamiento de filtros de lavadoras y secadoras, de aparatos de aire acondicionado, depuradoras, etc.
- Promover el uso de pinturas ecológicas o de la cal en el mantenimiento de las edificaciones turísticas, especialmente las que se encuentran al exterior.
- Sensibilizar a las empresas porque cambien las bolsas y materiales plásticos utilizados durante los meses de temporada baja para tapar e impermeabilizar el mobiliario por otras alternativas no plásticas o plásticas pero con una mayor resistencia a la intemperie.

¹⁴ El Proyecto Menorca RB–Turismo OCO₂ se está desarrollando actualmente en la isla.

PLAN DE ACCIÓN DE PESCA

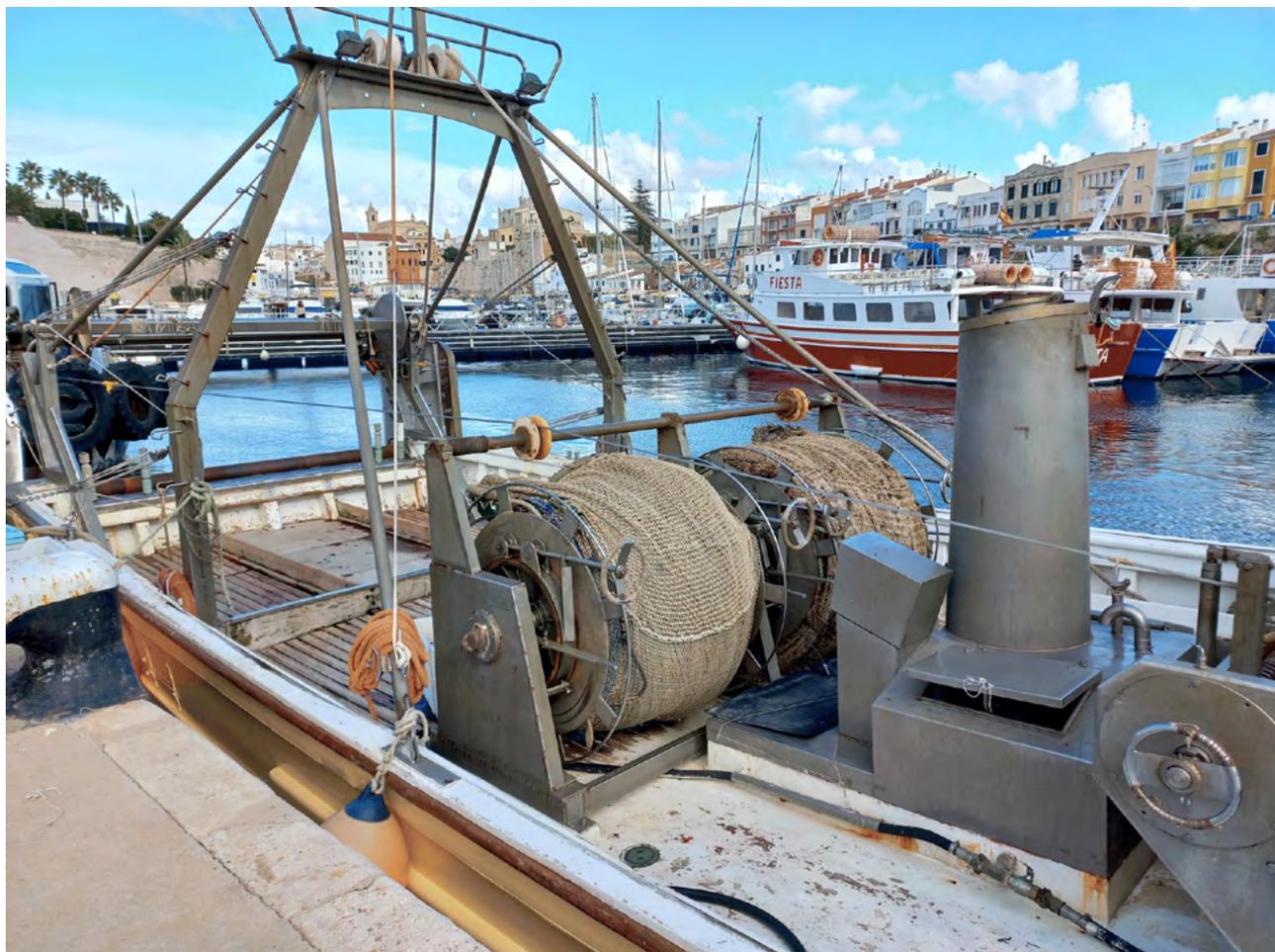
Este Plan de Acción tiene como objetivo proporcionar un conjunto de acciones a emprender para reducir efectivamente la generación de residuos de plástico y la contaminación en Menorca. Este Plan de Acción se centra en el sector pesquero, por lo que los organismos de ejecución serán: pescadores individuales, empresas pesqueras, empresas de acuicultura, autoridades portuarias y la administración pública.

La Alianza Menorca Sin Plástico apoyará –como entidad local dedicada a enfrentar el problema de la contaminación por plásticos– este plan de acción e

intentaran involucrar y buscar el compromiso de los principales agentes públicos y privados del sector pesquero de la isla.

El Plan de Acción para el sector pesquero de Menorca se marca los siguientes objetivos y define las actuaciones a llevar a cabo para conseguirlos:

1. Reducir las fugas de plástico en un 30% en el sector pesquero para 2030



1. Reducir las fugas de plástico en un 30% en el sector pesquero para 2030

ACCIÓN 1

Reducir las fugas de plástico en las zonas de reparación de redes de arrastre

- Reubicar las zonas de trabajo e instalar métodos para contener las posibles fugas para 2025. La reparación de redes de pesca fabricadas con materiales sintéticos se sigue realizando en los muelles, y es muy fácil que los fragmentos lleguen al mar.
- Impartir formación sobre las buenas prácticas a los trabajadores de las zonas de reparación de redes de arrastre para 2025.

ACCIÓN 2

Reducir las fugas de plástico de los barcos

- Promover el cambio de material de las redes por uno que no genere microplásticos y nanoplásticos u otros impactos negativos en el medio marino para 2030.
- Informar del protocolo que se tiene que seguir en caso de perder una red o encontrar una red a la deriva.
- Concienciar sobre la contaminación por microplásticos y nanoplásticos generada por los barcos y difundir buenas prácticas para reducir las fugas para 2025. La pesca sigue teniendo un alto índice de generación de residuos de microplásticos y nanoplásticos.
- Eliminar cualquier otra actividad que se lleve a cabo en el barco y que pueda provocar un escape de plásticos.

MARCO NORMATIVO

Objetivos de la Directiva (UE) 2019/904 sobre la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente:

- Garantizar que se hayan adoptado normas sobre la responsabilidad ampliada del productor (RAP) en cuanto a los artes de pesca que contienen plástico, y
- Vigilar y evaluar los artes de pesca que contienen plástico con vistas a fijar objetivos de recogida a nivel de la UE.

Objetivos de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears:

- Reducir un 10% antes de 2021 y un 20% antes de 2030 la generación de residuos con respecto al año 2010, basándose en los kilogramos por habitante y año calculados de acuerdo con el índice de presión humana (IPH).



PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Este Plan de Acción proporciona un conjunto de acciones para el sector de la gestión de residuos de Menorca, proporcionando información sobre cómo reducir eficazmente la generación de residuos de plástico y la contaminación por plástico en la isla. Los organismos de ejecución serán los productores, transportistas y gestores privados y públicos de residuos, así como los principales puntos de entrada de mercancías (puertos).

La Alianza Menorca Sin Plástico apoyará -como entidad local dedicada a enfrentar el problema de la contaminación por plásticos- este plan de acción e intentarán involucrar y buscar el compromiso de los principales agentes públicos y privados del sector de la gestión de residuos de la isla.

El Plan de Acción para el sector de la gestión de residuos de Menorca se marca los siguientes objetivos y define las actuaciones a llevar a cabo para conseguirlos:

1. Reducir las fugas de plástico en un 20% en el sector de la gestión de residuos para 2030.
2. Reducir la contaminación por microplásticos y nanoplásticos en un 25% en el sector de la gestión de residuos para 2030.
3. Priorizar la prevención de residuos para 2030
4. Aumentar la segregación y el reciclaje de plásticos en un 90% para 2030.



1. Reducir las fugas de plástico en un 20% en el sector de la gestión de residuos para 2030

ACCIÓN 1

Reducir las fugas de plástico de los puertos

- Establecer un plan para la reducción de las fugas de plásticos en los puertos de Menorca para el año 2025. Los puertos son puntos críticos en las fugas de plástico en la isla. A la actividad náutica –comercial y de ocio– y la gestión de los residuos que generan se suma una elevada actividad económica alrededor como empresas de mantenimiento y del sector HORECA. Las actividades de construcción en los puertos también pueden provocar fugas de elementos plásticos (tuberías, bolsas, sacos, envases, conos, etc.).
- Asimismo, los puertos son lugares abiertos donde los plásticos entran debido a las corrientes marinas, el viento y las lluvias. Es importante disponer de recursos y protocolos de actuación, sobre todo en episodios de elevada intensidad y que provocan un elevado transporte de residuos hacia las aguas del puerto.
- Asegurar el correcto tratamiento de las aguas negras de los barcos atracados en los puertos de la isla.

ACCIÓN 2

Reducir las fugas de plástico en los astilleros durante los trabajos de mantenimiento de los buques

- Reubicar las zonas de trabajo en los astilleros e instalar métodos de contención de posibles fugas para 2025.
- Proporcionar capacitación a los trabajadores de los astilleros para 2030.

MARCO NORMATIVO

Objetivos de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears:

- Reducir un 10% antes de 2021 y un 20% antes de 2030 la generación de residuos con respecto al año 2010, basándose en los kilogramos por habitante y año calculados de acuerdo con el índice de presión humana (IPH).

Objetivos de Proyecto de Real Decreto de envases y residuos de envases (2021):

- Lograr una reducción del peso de los residuos de envases producidos del 13% en 2025, y del 15% en 2030, respecto a 2010.



ACCIÓN 3**Reducir las fugas de plástico de la agricultura**

- Sustituir el plástico agrícola por una alternativa sin plástico para 2030.¹⁵
- Prohibir los productos plásticos agrícolas problemáticos o innecesarios para 2030.

ACCIÓN 4**Reducir las fugas de plástico al mar a través del sistema de aguas pluviales**

- Desarrollar tecnología de filtrado para las alcantarillas e instalar filtros para 2030. El actual sistema de recogida de aguas pluviales no evita las fugas de plástico al mar.

ACCIÓN 5**Reducir las fugas de plástico de los polígonos industriales**

- Redirigir los recursos a las zonas industriales en los días de lluvia y/o viento y evitar las fugas de plástico de los contenedores para 2025.¹⁶ Los polígonos industriales son un importante punto de fuga, especialmente en los días de viento y/o lluvia.
- Aconsejar a las empresas que mantengan los plásticos en el interior en los días de lluvia y/o viento.
- Formar a los operarios municipales, a los trabajadores y a las empresas para 2025.

2. Reducir la contaminación por microplásticos y nanoplásticos en un 25% en el sector de la gestión de residuos para 2030**ACCIÓN 6****Evitar la contaminación de las aguas subterráneas por micro y nanoplásticos, debido al uso de lodos en la agricultura**

- Desaconsejar el uso de lodos secos de depuradora como abono en los campos agrícolas con el peligro potencial de metales pesados y de micro y nanoplásticos en las aguas subterráneas.
- Evaluar el uso de fertilizantes en la agricultura y su posible impacto en las aguas subterráneas; realizar un análisis preliminar de los lodos (ABAQUA) para 2025.

ACCIÓN 7**Reducir las fugas de microplásticos y nanoplásticos en las plantas de tratamiento de aguas residuales**

- Realizar campañas de sensibilización para reducir el uso de tejidos sintéticos para 2025. El sistema actual de depuración de aguas no evita las fugas de microplásticos y nanoplásticos.
- Garantizar el cumplimiento del art. 24 de la Ley de Residuos de las Illes Balears.

¹⁵ Se podría aprovechar la iniciativa de *Sa Granja*.

¹⁶ Se realizará una prueba piloto con *Per La Mar Viva*.

3. Priorizar la prevención de residuos para 2030

ACCIÓN 8

Potenciar las iniciativas ciudadanas y de las ONGs

- Reforzar el papel de las entidades locales que realizan actividades de sensibilización ambiental sobre la contaminación por plásticos (Per la Mar Viva, GOB Menorca, Alianza Menorca Sin Plástico, etc.).
- Reforzar las iniciativas de promoción de productos y comercio local (Agroxerxa, Made in Menorca, GoZeroWaste App, etc.).
- Concienciar sobre la alimentación saludable y sostenible.¹⁷ Los hábitos alimentarios actuales conducen a menudo al consumo de productos envasados.

ACCIÓN 9

Mejorar el conocimiento sobre los impactos de la contaminación por plásticos

- Realizar una encuesta anual sobre los hábitos de consumo y el uso de plásticos de un solo uso; realizar un estudio sobre los productos envasados a la venta en los supermercados y difundir los resultados antes de 2025. El PET y el PEBD, utilizados por ejemplo en botellas y bolsas respectivamente, son actualmente los polímeros que más se filtran en Menorca debido a su elevado consumo.

MARCO NORMATIVO

Objetivos de la Directiva (UE) 2019/904 sobre la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente:

- Informar a los consumidores y fomentar un comportamiento responsable por parte de los mismos con el fin de reducir los vertidos de basura dispersa de estos productos,
- Sensibilizar a los consumidores sobre los productos alternativos reutilizables y el impacto de la eliminación inadecuada de residuos de plástico de un solo uso en la red de alcantarillado.

Objetivos de Proyecto de Real Decreto de envases y residuos de envases (2021):

- Promover los estudios y análisis de ciclo de vida, los análisis coste económico/beneficio ecológico y otras herramientas equivalentes.
- Priorizar iniciativas de normalización y estandarización de envases y la sustitución de envases de un solo uso por envases reutilizables y reutilizados.

Objetivos de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears:

- Aumentar, antes del año 2021, como mínimo, hasta un 50% del peso y para cada fracción, la preparación para la reutilización y el reciclaje conjuntamente de materiales como papel, metales, vidrio, plástico y biorresiduos de los residuos domésticos y comerciales. Este porcentaje tendrá que ser de un 65% en el año 2030.

Objetivos del Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Menorca:

- Reducir sustancialmente la generación de residuos e incrementar la valorización material mediante la prevención, la reducción, la reutilización, la preparación para la reutilización y el reciclaje.

¹⁷ La iniciativa *Agroxerxa* podría ser aprovechada.

ACCIÓN 10**Emprender una acción conjunta para hacer frente a la contaminación por plásticos**

■ Crear sinergias entre las islas del Mediterráneo y desarrollar una Estrategia Mediterránea contra la contaminación por plásticos.¹⁸

ACCIÓN 11**Garantizar el cumplimiento de la Ley balear de residuos y suelos contaminados (2019)**

■ Disponer de inspectores para asegurar el cumplimiento de la Ley.

■ Implantar un sistema de depósito-retorno en Menorca para el año 2025.¹⁹



© Marta Pérez López | Plastic Free Menorca

¹⁸ Se puede aprovechar el papel de la UICN Med y de Menorca dentro de la red de islas RB Zero Plastic.

¹⁹ La Ley prevé una prueba piloto en Formentera para determinar su viabilidad de implantación en el resto de las islas.

4. Aumentar la segregación y el reciclaje de plásticos en un 90% para 2030

MARCO NORMATIVO

Objetivos de la Directiva (UE) 2019/904 sobre la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente:

- Recogida, para el reciclado, del 90 % de las botellas de plástico para el año 2029 (con un objetivo intermedio del 77 % para 2025)
- Responsabilidad ampliada del productor: Los productores tendrán que sufragar los costes de la limpieza relativa a la gestión de residuos, la recogida de datos, así como las campañas de sensibilización.

Objetivos de Proyecto de Real Decreto de envases y residuos de envases (2021):

- Se reciclará entre un mínimo del 55% y un máximo del 80% en peso de los residuos de envases.
- A partir del 2025, se reciclará un mínimo del 65% en peso de todos los residuos de envases.
- A partir del 2030, se reciclará un mínimo del 70% en peso de todos los residuos de envases.
- Régimen de responsabilidad ampliada del productor:
 - Poner en el mercado los envases o los productos envasados cumpliendo los requisitos de fabricación, diseño, marcado e información.
 - Adoptar las medidas necesarias para contribuir al cumplimiento de los objetivos de prevención y reutilización.
 - Alcanzar, como mínimo, los objetivos de reciclado.
 - Establecer sistemas de depósito, devolución y retorno, en el caso de la puesta en el mercado de envases reutilizables para garantizar su recuperación a través de toda la cadena de distribución.
 - Organizar y financiar la recogida y tratamiento de los residuos de envases de un solo uso.

Objetivos de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears:

- Reciclar como mínimo, antes del año 2030, un 75% de los residuos de envases no industriales, entendiendo como tales la valorización material de los generados.
- Establecer un porcentaje máximo del 10%, antes del año 2030, en la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Plan director sectorial de prevención y gestión de los residuos no peligrosos de Menorca 2019 -2025

- Prevención y preparación para la reutilización de residuos:
 - Antes del año 2025, alcanzar un objetivo del 3% de preparación para la reutilización del total de residuos domésticos gestionados.
- Mejora de la cantidad y calidad de la recogida separada de residuos:
 - Aumentar antes del año 2021, como mínimo, hasta un 50% del peso y la preparación para la reutilización y el reciclaje de plásticos.

Objetivos del Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Menorca:

- Reducir sustancialmente la generación de residuos e incrementar la valorización material mediante la prevención, la reducción, la reutilización, la preparación para la reutilización y el reciclaje.

ACCIÓN 12**Expandir el sistema de responsabilidad ampliada del productor para todos los tipos de residuos plásticos**

- Garantizar el cumplimiento del Art. 27-28 de la Ley de Residuos, ya que la prevención y generación de residuos depende del compromiso de los productores.

ACCIÓN 13**Establecer una instalación de reciclaje de plásticos en la isla**

- Regular el establecimiento de una instalación de reciclaje para el año 2030. Considerar esta necesidad en la próxima redacción del Plan de Gestión de Residuos de Menorca en el 2026.

ACCIÓN 14**Disponer de más recursos para atender el aumento de la demanda de recogida de residuos durante la temporada alta de turismo**

- Asegurar los recursos necesarios para hacer frente a la demanda estacional en la recogida y gestión de residuos en los nuevos contratos que se firmen. Esto incluye la frecuencia de limpieza, el número de camiones, el número de trabajadores, el número de barcos, etc. El actual sistema de gestión de residuos no es capaz de satisfacer la demanda.

ACCIÓN 15**Aumentar la cooperación entre las entidades privadas y públicas de gestión de residuos**

- Construir sinergias entre los actores locales de la gestión de residuos y crear un grupo de trabajo conjunto entre empresarios, entidades locales (Per La Mar Viva, GOB Menorca, Menorca Preservation, Alianza Menorca Sin Plástico, etc.) y la Administración Pública para facilitar la comunicación y las sinergias.

ACCIÓN 16**Mejorar el conocimiento sobre los diferentes tipos de plásticos y su reciclabilidad**

- Realizar campañas de concienciación sobre la segregación de plásticos en origen.
- Crear conocimiento sobre el impacto de las bolsas compostables en el medio ambiente balear.²⁰ Estas bolsas se utilizan desde marzo de 2021, siguiendo la Ley de Residuos de Baleares.
- Mejorar el conocimiento local sobre la correcta segregación de residuos. El bajo porcentaje de segregación en origen indica que se debe mejorar este aspecto.

²⁰ Posibles socios: UIB, Centro BIT.



Fondation
Didier et Martine
Primat

